

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, reunidos el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García, y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas. -----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura de la acta relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el dieciseis de enero de dos mil veinticuatro, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos: --

1.- Oficio J3F/237/2024 del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, del Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual propone, se prorogue la habilitación conferida al licenciado Fernando Alaín Vallejo Cepeda, Oficial Judicial "B", para que continúe realizando funciones de Secretario de Acuerdos. -----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, y atento a la petición contenida en el oficio de cuenta, se proroga la habilitación conferida al licenciado Fernando Alain Vallejo Cepeda, Oficial Judicial "B", adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia

Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, para que continúe realizando funciones de Secretario de Acuerdos, por el periodo comprendido del cuatro al veintiuno de enero de dos mil veinticuatro; lo anterior, a fin de cubrir la licencia médica otorgada a la licenciada María del Carmen Juárez Valdés.-----

2.- Oficio CGSJPAO/130/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue la habilitación conferida al licenciado Luis Humberto Rodríguez González, Oficial Judicial “B”, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, para que continúe realizando funciones de Secretario Projectista.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, y aunado a lo solicitado en el oficio de cuenta, se prorroga la habilitación conferida al licenciado Luis Humberto Rodríguez González, Oficial Judicial “B”, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, para que continúe realizando funciones de Secretario Projectista en el referido Órgano Jurisdiccional, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro; lo anterior, por existir vacante con motivo de la promoción de la licenciada Cynthia Jaqueline Sánchez Torres.-----

3.- Oficio TLA/0004/2024, del doce de enero de dos mil veinticuatro, del Juez del Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, mediante el cual propone se prorrogue a Abigail González Vázquez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico. -----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Laboral, aunado al sentido de la propuesta que realiza el titular de órgano jurisdiccional, se proroga a la licenciada Abigail González Vázquez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico, adscrita al Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro.-----

4.- Oficio CGSJPAO/131/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorogue al licenciado Romario Rodríguez Walle, su nombramiento de Oficial Judicial “B”, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia del licenciado Marco Antonio Moreno González, y aunado a la propuesta que se realiza en el oficio que se prevé, se proroga al licenciado Romario Rodríguez Walle, su nombramiento de Oficial Judicial “B”, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veinticuatro.-----

5.- Oficio 26/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Magistrado de la Séptima Sala Unitaria en materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se nombre a la licenciada Karla Marisela Torres Walle, Secretaria Proyectista. -----

ACUERDO.- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, estará a cargo del Consejo de la Judicatura. Que conforme al artículo 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, son atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, nombrar, adscribir, confirmar, remover o suspender al personal del Poder Judicial, excepto los Magistrados y el personal que tenga señalado un procedimiento específico para ello; misma facultad que se reitera en el artículo 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

----- **ACUERDO** -----

Primero.- Se nombra por promoción a la licenciada Karla Marisela Torres Walle, Secretaria Proyectista, y se le adscribe a la Séptima Sala Unitaria en materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero del dos mil veinticuatro; tiempo que además servirá para evaluar su desempeño, que la haga susceptible de considerar para su prórroga o nombramiento en definitiva, a criterio de este Consejo. **Segundo.-** La profesionista nombrada estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones que al citado cargo le impone la ley, así como las disposiciones reglamentarias respectivas; debiéndosele en consecuencia tomar protesta por conducto del titular de la Séptima Sala Unitaria en materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, la del Estado y las leyes que de ellas emanen, debiendo remitir oportunamente el acta respectiva; y empezará ejercer sus funciones dentro del término de los cinco días siguientes al de la designación, en cuyo incumplimiento, quedará sin efecto el nombramiento. **Tercero.-**

Comuníquese el presente acuerdo a la interesada, al titular de la referida Sala, a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes. -----

6.- Oficio 188 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, de la titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita se nombre a la licenciada Cecilia Torres Torres, Secretaria Proyectista. -----

ACUERDO.- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, estará a cargo del Consejo de la Judicatura. Que conforme al artículo 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, son atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, nombrar, adscribir, confirmar, remover o suspender al personal del Poder Judicial, excepto los Magistrados y el personal que tenga señalado un procedimiento específico para ello; misma facultad que se reitera en el artículo 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

----- **ACUERDO** -----

Primero.- Se nombra por promoción a la licenciada Cecilia Torres Torres, Secretaria Proyectista, y se le adscribe al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el periodo comprendido del veintinueve de enero al siete de abril de dos mil veinticuatro; tiempo que además servirá para evaluar su desempeño, que la haga susceptible de considerar para su prórroga o nombramiento en definitiva, a criterio de este Consejo. **Segundo.-** La

profesionista nombrada estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones que al citado cargo le impone la ley, así como las disposiciones reglamentarias respectivas; debiéndosele en consecuencia tomar protesta por conducto de la Jueza Tercera de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, de cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, la del Estado y las leyes que de ellas emanen, debiendo remitir oportunamente el acta respectiva; y empezará ejercer sus funciones dentro del término de los cinco días siguientes al de la designación, en cuyo incumplimiento, quedará sin efecto el nombramiento.-----

7.- Oficio DFA/0043/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Jéssica Esmeralda Arroyo Reyna, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, y; se le habilite para que realice funciones de Encargada en dicho órgano administrativo. -----

ACUERDO.- Aunado a que existe vacante de la licenciada Jessica Yazmín Constantino Marcos, y considerando que del expediente personal del servidor judicial de trato, este Consejo advierte que por acuerdo del veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, la servidora judicial de trato fue designada Oficial Judicial “B”, aunado a la petición que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete en el oficio de mérito, por una parte, se nombra en definitiva a Jéssica Esmeralda Arroyo Reyna, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del veinticuatro de enero de dos mil

veinticuatro; por otra, se habilita a la servidora judicial Arroyo Reyna, para que con su mismo carácter de Oficial Judicial "B", realice funciones de Encargada en dicho órgano administrativo, lo anterior, por el término de tres meses, con los mismos efectos referidos en el presente acuerdo.-----

8.- Oficio 25/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Magistrado de la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se nombre a Keely Estefanía Hernández Pérez, Oficial Judicial "B". -----

ACUERDO.- Aunado a que existe vacante con motivo de la renuncia de Karina Elizabeth Luna Pérez, y aunado a la propuesta que se hace, se nombra a Keely Estefanía Hernández Pérez, Oficial Judicial "B", y se le adscribe a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro; consecuentemente, se deja sin efecto el contrato que por tiempo determinado le fuera otorgado por diverso acuerdo del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.-----

9.- Oficio 80 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Secretario de Acuerdos, encargado del despacho del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual propone se nombre a Iridian Isela Santos Pérez, Oficial Judicial "B".-----

ACUERDO.- Aunado a que existe vacante con motivo del cambio de adscripción de Ludivina Ivonne Guerra Serna, y atendiendo a la propuesta realizada en el oficio de cuenta, se nombra a Iridian Isela Santos Pérez, Oficial Judicial "B", y se le adscribe al Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por

el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.-----

10.- Oficio 62 del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, del Juez del Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, mediante el cual propone se nombre a Adriana Vela Gutiérrez, Oficial de Mantenimiento.-----

ACUERDO.- Aunado a que existe vacante por la renuncia de Jael Ismerai Canela Ruiz, y atendiendo además a la propuesta realizada en el oficio de cuenta, se nombra a Adriana Vela Gutiérrez, Oficial de Mantenimiento, y se le adscribe al Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.-----

11.- Oficio CJ/CCJ/021/2024 del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, de la titular de la Comisión de Carrera Judicial, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de Oliver Alan Henry Moreno, en las funciones de Supervisor, en el Centro de Convivencia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO. - Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una

obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Oliver Alan Henry Moreno, en las funciones de Supervisor, en el Centro de Convivencia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en atención a las necesidades del servicio.-----

12.- Oficio CGSJPAO/134/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Keyla Jaqueline Reséndez Carreón, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial con cabecera en esta Ciudad, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se considera conveniente contratar por conducto del

Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Keyla Jaqueline Reséndez Carreón, en las funciones de Auxiliar Jurídico, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial con cabecera en esta Ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, toda vez que por acuerdo emitido el trece de abril de dos mil veintitrés se acordó contratar a servidores judiciales en las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en atención a la carga laboral que actualmente impera.-----

13.- Oficio 28/2024 del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, de la Magistrada de la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Gabriela Ilizaliturri López, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en

consecuencia, se estima conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Gabriela Ilizaliturri López, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia; lo anterior, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en atención a las necesidades del servicio.-----

14.- Oficio J2C/68/2024 del diez de enero dos mil veinticuatro, del Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone, se autorice la contratación por tiempo determinado de Alan Fernando Vega Garza, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como

trabajador supernumerario o eventual, a Alan Fernando Vega Garza, en las funciones de Oficial Judicial "B", en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de febrero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Silvia Figueroa Guerrero. -----

15.- Oficio J4C/149 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, del Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Gerardo Antonio Obregón Cruz, en las funciones de Oficial Judicial "B", en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato. -----

ACUERDO.- considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Gerardo Antonio Obregón Cruz, en las funciones de Oficial Judicial "B", en el Juzgado

Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Zulma Yaritza Salas Rubio. -----

16.- Oficio AJ/0032/2024 del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, de la Jefa del Archivo Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone, se autorice la contratación por tiempo determinado de Josué Baltazar Chan Martín, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Archivo Regional del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Josué Baltazar Chan Martín, en las funciones de Oficial Judicial “B”, en el Archivo Regional del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses,

con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Juan José López Martínez. -----

17.- Oficio UA/032/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, del Jefe de la Unidad Administrativa Reynosa, mediante el cual propone, se autorice la contratación por tiempo determinado de Julio Humberto Morua Méndez, en las funciones de Oficial de Mantenimiento, en la Unidad Administrativa del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Julio Humberto Morua Méndez, en las funciones de Oficial de Mantenimiento, en la Unidad Administrativa del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del día treinta de enero de dos mil

veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, atendiendo a las necesidades del servicio.-----

18.- Oficio UA/033/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, del Jefe de Unidad Administrativa en Reynosa, mediante el cual propone, se autorice la contratación por tiempo determinado de María Lidia Avendaño Serna, en las funciones de Oficial de Mantenimiento, en la Unidad Administrativa del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y que de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado, da el carácter de trabajador supernumerario, a aquel trabajador eventual, cuyos servicios son transitorios y que en su contrato así se especifique, y el artículo 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, autoriza la contratación bajo ese régimen, previa propuesta y justificación, cuando se acredite su contratación para realizar tareas directamente ligadas a una obra determinada, que por su naturaleza no es permanente; en consecuencia, se considera conveniente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a María Lidia Avendaño Serna, en las funciones de Oficial de Mantenimiento, en la Unidad Administrativa del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a

cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, atendiendo a las necesidades del servicio.-----

19.- Oficio J3C/228/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, del licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita se le autorice, un día en compensación al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, declarado como inhábil.-----

ACUERDO.- Tomando en consideración las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se autoriza al licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, para que el día dos de febrero en curso, lo disfrute en sustitución al dos de noviembre de dos mil veintitrés, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 7/2022 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

20.- Oficio J6C/237/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada Antonia Pérez Anda, titular del Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de un día. -----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimar justificada la causa del permiso, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción VI, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, se concede a la licenciada Antonia Pérez Anda,

titular del Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que se haga cargo del despacho durante el día anteriormente señalado. -----

21.- Oficio CGASJL/0026/2024 del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual solicita se conceda a la maestra Rocío Isabel Szymanski López, Juez del Tribunal Laboral de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de un día.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, y por estimar justificada la causa del permiso, cuya necesidad estriba en la realización de trámites para obtener **SENSIBLE**, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 86 fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, se concede a la maestra Rocío Isabel Szymanski López, Juez del Tribunal Laboral de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día uno de febrero de dos mil veinticuatro; debiendo al respecto tomar las providencias necesarias para que durante su ausencia no se afecte el despacho de sus funciones.-----

22.- Escrito del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, de la C.P. Yazmín Alejandra Navarro Sánchez, Auditor C, adscrita a la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de

Justicia, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el término de un día. -----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción I, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a la C. P. Yazmín Alejandra Navarro Sánchez, Auditor C, adscrita a la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.-----

23.- Escrito recepcionado el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada María Luisa Ruiz Constantino, Secretaria Proyectista, adscrita a la Sala Regional Altamira, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de un día. -----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con la anuencia de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada María Luisa Ruiz Constantino, Secretaria Proyectista, adscrita a la Sala Regional Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.-----

24.- Oficio 214/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del licenciado Ildfonso Cepeda Campeán, Secretario Proyectista, adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite constancia médica. -----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del poder judicial y por estimar justificada la causa del permiso con la constancia médica que acompaña, expedida por urgencias médicas del Hospital General “B” ISSSTE, de Tampico, Tamaulipas, a favor de su menor hija, se concede al licenciado Ildelfonso Cepeda Campeán, Secretario Proyectista, adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.-----

25.- Oficio VJ/00089/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada Carmen Jakeline Bermúdez Bernal, Visitadora Judicial, adscrita a la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción V, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, se concede a la licenciada Carmen Jakeline Bermúdez Bernal, Visitadora Judicial, adscrita a la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por los días diecisiete y dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.-----

26.- Oficio CGSJPAO/114/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita, se autorice a Ana Cristina Ramírez Macías, Auxiliar Jurídico, adscrita a la

Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con Cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de un día.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la receta médica, expedida por la Doctora Adriana Benítez Santos, Médico Cirujano, en la Ciudad de Tampico Tamaulipas, con Cedula Profesional **RESERVADO**, se estima pertinente conceder a Ana Cristina Ramírez Macías, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con Cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.-----

27.- Oficio CGSJPAO/115/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita, se autorice al licenciado José Manuel Arreola Requena, Auxiliar Jurídico, adscrito a la Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con Cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo solicitado en el oficio de cuenta así como en diverso 321/2024, signado por el Jefe de la Unidad de Administración de la Sala de Audiencias de la Sexta Región Judicial, y tomando en cuenta la receta médica, expedida por el Doctor Noé Galvez Avecias, Médico Cirujano, en la Ciudad de Tampico Tamaulipas, con Cedula Profesional **RESERVADO**, se estima pertinente conceder al licenciado José Manuel Arreola Requena, Auxiliar Jurídico, adscrito a la Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, con Cabecera en Altamira, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por los días quince, dieciséis y diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.-----

28.- Oficio 137/2024 del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada Maryly Escalante Torres, Auxiliar Administrativo, adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de un día.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que su solicitud se encuentra respaldada con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la apremiante necesidad del permiso, conforme a lo dispuesto por el artículo 86, fracción III, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a la licenciada Maryly Escalante Torres, Auxiliar Administrativo, adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.-----

29.- Oficio J3F/207/2024 recepcionado el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, de Accela Marie Bazaldúa Romero, Oficial Judicial "B", adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita permiso para que, a partir del quince de enero en curso, registre su hora de salida a las catorce horas.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimarse justificada la causa del permiso, dado que se funda en la necesidad de acrecentar sus conocimientos jurídicos, ya que actualmente

curso la carrera de Licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, conforme a lo dispuesto por el artículo 89, fracción III, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se autoriza a Accela Marie Bazaldúa Romero, Oficial Judicial "B", adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, para que registre su hora de salida a las catorce horas, en el periodo comprendido del quince de enero al diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro; en la inteligencia que la solicitante asume el compromiso de recuperar las horas autorizadas, conforme lo requieran las actividades del órgano jurisdiccional en mención.-----

30.- Oficio DD/016/2024 del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, de Eliseo Rodríguez Tovar, Oficial Judicial "B", adscrito al Departamento de Difusión del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el termino de cinco días hábiles.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo solicitado en el oficio de cuenta, y considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, en virtud de que el mismo se funda con motivo del **CONFIDENCIAL**, con apoyo además en el artículo 33, fracción XVII, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se concede a Eliseo Rodríguez Tovar, Oficial Judicial "B", adscrito al Departamento de Difusión del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días hábiles, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.-----

31.- Oficio J6C/269/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, de la Secretaria de Acuerdos, encargada del despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Antonia Pérez Anda, titular de dicho Juzgado, por el término de cuatro días. -----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Antonia Pérez Anda, titular del Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de cuatro días, comprendido del veintidós al veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos, o quien haga sus veces, para que durante la ausencia de su titular se haga cargo del despacho.-----

32.- Oficio CGSJPAO/145/2024 del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por el término de cuatro días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, y habilitada como Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en el Sistema Penal Acusatorio y Oral de la Cuarta Región Judicial, por el término de cuatro días, comprendido del veinte al veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; en consecuencia a lo anterior, con el fin de no obstaculizar el servicio judicial en materia de Adolescentes, y en atención a lo solicitado por el Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se estima pertinente instruir a la licenciada Yulemi Olán de la Cruz, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, para que actúe en suplencia de la servidora judicial Enríquez Martínez, por el periodo anteriormente señalado, sin dejar de atender las funciones derivadas de su actual encargo, asimismo la servidora judicial realizará las respectivas funciones a distancia, a través de medios y herramientas tecnológicas que eviten el traslado de un lugar a otro, como lo es la aplicación en tiempo real ZOOM y/o AnyDesk.-----

33.- Oficio J3F/236/2024 del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, del Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta capital, a favor de la licenciada María del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos, por el término de treinta días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta capital, a favor de la licenciada María del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos, adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de treinta días, comprendido del cinco de enero al tres de febrero de dos mil veinticuatro, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente; debiendo el titular del referido Juzgado, proveer en torno a quien deba sustituir a dicha funcionaria durante su ausencia, o bien actuar con testigos de asistencia.-

34.- Oficio OC/011/2024 del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada Arely Castillo López, Jefa de la Oficialía Común de Partes del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual remite incapacidad médica expedida a su favor, por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Tomando en consideración la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Arely Castillo López, Jefa de la Oficialía Común de Partes del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres días, comprendido del dieciséis al dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal, y se manda agregar a su expediente; en consecuencia; se instruye a Gricelda Rivera Cepeda, para que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho de dicha Oficialía Común de Partes los días antes señalados.---

35.- Oficio EJ/0015/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Director de la Escuela Judicial, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta capital, a favor del licenciado Celso Luis Marroquín Ruíz, Auxiliar de Investigación Jurídica, adscrito al Departamento de Desarrollo de Productos Académicos, de la Escuela Judicial, por el término de un día.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta capital, a favor del licenciado Celso Luis Marroquín Ruíz, Auxiliar de Investigación Jurídica, adscrito al Departamento de Desarrollo de Productos Académicos, de la Escuela Judicial, por el día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

36.- Oficio CA/41/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador de la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata” a favor del licenciado Rómulo Alejandro Navarro Escalante, Actuario, por el término de veintiocho días.-----

ACUERDO.- Tomando en consideración la incapacidad médica expedida por el Hospital General de Ciudad Victoria “Dr. Norberto Treviño Zapata”, a favor del licenciado Rómulo Alejandro Navarro Escalante, Actuario, adscrito a la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de veintiocho días, comprendido del dieciocho de enero al catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se

toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

37.- Oficio CGSJPAO/132/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la ingeniera Yael Zulema Mena Sandoval, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Unidad Administrativa de Reynosa, y comisionada en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en la misma ciudad, por el término de siete días. -----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la ingeniera Yael Zulema Mena Sandoval, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Unidad Administrativa de Reynosa, y comisionada en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en la misma ciudad, por el término de siete días, comprendido del dieciséis al veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

38.- Escrito del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del licenciado Fernando Alaín Vallejo Cepeda, Oficial Judicial “B”, en funciones de Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual presenta su renuncia. -----

ACUERDO.- Considerando la manifestación expresa del citado servidor judicial, y con fundamento además en el artículo 94 de la invocada Ley

Orgánica, se acepta la renuncia que presenta el licenciado Fernando Alaín Vallejo Cepeda, Oficial Judicial “B”, en funciones Secretario de Acuerdos, adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, con efectos a partir del veintidós de enero de dos mil veinticuatro.-----

39.- Escrito del cuatro de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada Leticia Fuentes Cruz, Secretaria Proyectista, adscrita a la Séptima Sala Unitaria en materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual renuncia al cargo que actualmente desempeña y solicita se le reincorpore a su plaza sindical de Oficial Judicial “B”, en dicha Sala.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la solicitud que hace la compareciente en el oficio de cuenta, en el que manifiesta su consentimiento sobre el cambio de condiciones laborales por así convenir a sus intereses, este Consejo tiene a bien dar por concluido el nombramiento otorgado en fecha diez de junio de dos mil ocho, a la licenciada Leticia Fuentes Cruz, como Secretaria Proyectista, adscrita a la Séptima Sala Unitaria en materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia. Por otra parte, atendiendo a las necesidades del servicio, aunado a que existe vacante, y con la finalidad de no vulnerar los derechos laborales de la servidora judicial de trato, se toma el acuerdo de reincorporar a la licenciada Leticia Fuentes Cruz, a su plaza sindical de Oficial Judicial “B”, en la Sala ya mencionada; lo anterior, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro.-----

40.- Oficio CGSJPAO/136/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite escrito de renuncia de la licenciada Citlaly Lizbeth González Rodríguez, al

cargo de Auxiliar Jurídico, adscrita a las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad.----

ACUERDO.- Considerando la manifestación expresa de la citada servidora judicial, y con fundamento además en el artículo 94 de la invocada Ley Orgánica, se acepta la renuncia que presenta la licenciada Citlaly Lizbeth González Rodríguez, Auxiliar Jurídico, adscrita a las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, lo anterior con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro.-----

41.- Escrito del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, de la licenciada Karina Elizabeth Luna Pérez, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual presenta su renuncia. -----

ACUERDO.- Considerando la manifestación expresa de la citada servidora judicial, y con fundamento además en el artículo 94 de la invocada Ley Orgánica del Poder Judicial, se acepta la renuncia que presenta la licenciada Karina Elizabeth Luna Pérez, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Séptima Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, con efectos a partir del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.-----

42.- Propuesta del Magistrado Presidente para aprobar y difundir la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia correspondiente al año dos mil veinticuatro.-----

ACUERDO.- Que de conformidad con el artículo 114 apartado B, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado, así como de los numerales 6º, antepenúltimo párrafo, y 122, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder

Judicial del Estado, es facultad de este Consejo de la Judicatura, formular anualmente una lista oficial de las personas que conforme a su especialidad y antecedentes sean aptos para fungir como peritos(as) en los asuntos ventilados ante los órganos del Poder Judicial del Estado, en que así se requiera. Que mediante acuerdo dictado por el Pleno de este Órgano Colegiado el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó la expedición y publicación de la Convocatoria para aspirantes a integrar la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año dos mil veinticuatro, misma que señaló los requisitos y plazos para la presentación de la documentación y solicitud de registro respectivos.-----

----- **A C U E R D O** -----

Único.- Se aprueba la Lista Oficial de Peritas y Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, compuesta por especialistas en diversas áreas de conocimiento, conforme así lo acreditaron, al tenor del documento que se anexa al presente Acuerdo formando parte del mismo.-----

43.- Propuesta del titular de la Comisión de Disciplina, a efecto de regularizar el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante.-----

ACUERDO.- Primeramente, cabe hacer mención que atendiendo a la propuesta que realizó la Comisión de Disciplina, se determinó mediante acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, instruir al licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández, a fin de que asumiera el cargo como Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, con efectos a partir del quince de enero de dos mil

veinticuatro y, posteriormente, en fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se determinó facultar al servidor judicial de trato como Juez del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para realizar funciones como Juez de Control y Juez de Enjuiciamiento en la Segunda Región Judicial, No obstante, de la información con la que cuenta éste Órgano Colegiado, se desprende que no existe plaza vacante de Juez de Primera Instancia o Juez de Control que pueda ocupar el servidor judicial de trato, toda vez que mediante acuerdo plenario de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se transfirió la plaza de la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo. Ahora bien, tomando en cuenta que de los antecedentes con los que cuenta este Consejo, se advierte que en la plantilla del personal, existe una plaza vacante de Juez de Control debidamente presupuestada, lo que impone la necesidad de proveer en torno a quien deba ocupar la misma, y en el presente caso, atento a la propuesta que se realiza, con el fin de regularizar la gestión administrativa en el Sexto Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, se estima pertinente asignar al licenciado Pedro Alberto Guerrero Hernández, una plaza de Juez de Control que se tiene debidamente presupuestada, con la finalidad de que continúe realizando las funciones inherentes a su cargo y adscripción actual.-----

44.- Propuesta del titular de la Comisión de Disciplina, a efecto de regularizar la plantilla de Jueces de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa. -----

ACUERDO.- Primeramente, cabe hacer mención que atendiendo a la propuesta que realizó la Comisión de Disciplina, se determinó mediante acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés,

instruir al licenciado Andrés Escamilla González, a fin de que asumiera el cargo como Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, con efectos a partir del quince de enero de dos mil veinticuatro, atendiendo a la vacante de la licenciada Claudia Olimpia Gámez Rey. No obstante, de la información con la que cuenta éste Órgano Colegiado, se desprende que en las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, no existe plaza vacante que pueda ocupar el servidor judicial de trato, toda vez que mediante acuerdo de fecha nueve de enero del año en curso, se transfirió la plaza de la licenciada Gámez Rey a las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo. Ahora bien, tomando en cuenta que de los antecedentes con los que cuenta este Consejo, se advierte que en la plantilla del personal, existe una plaza vacante de Juez de Control, debidamente presupuestada, lo que impone la necesidad de proveer en torno a quien deba ocupar la misma, y en el presente caso, atento a la propuesta que se realiza, con el fin de regularizar la gestión administrativa en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, se estima pertinente asignar al licenciado Andrés Escamilla González, una plaza de Juez de Control, que se tiene debidamente presupuestada, con la finalidad de que continúe realizando las funciones inherentes a su cargo y adscripción actual.-----

45.- Oficio CGSJPAO/016/2024 del ocho de enero y recepcionado en veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita se modifique el acuerdo del once de diciembre de dos mil veintitrés, por el cual se determinó los jueces que cubrieron la guardia correspondiente al segundo periodo vacacional del año próximo pasado. -----

ACUERDO.- Tomando en consideración que mediante acuerdo plenario del once de diciembre de dos mil veintitrés, se estableció el listado de Jueces de Control, Jueces del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Jueces de Ejecución de Medidas, Jueces de Ejecución Penal, Jueces de Primera Instancia Penales y Jueces Mixtos, que se encuentran habilitados como Jueces de Enjuiciamiento, mismos que cubrieron el segundo periodo vacacional correspondiente al año próximo pasado, aunado a los motivos expuestos en el oficio de cuenta, con el objeto de que no se vean afectadas las labores y en aras de prestar un mejor servicio a los justiciables, se estima pertinente modificar el acuerdo del once de diciembre de dos mil veintitrés, únicamente por lo que respecta a la licenciada Yulemi Olán de la Cruz; toda vez que en el citado acuerdo se estableció que la servidora judicial de trato, actuaría como Juez único para cubrir en todo el Estado el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el periodo comprendido del veinte de diciembre de dos mil veintitrés al tres de enero de dos mil veinticuatro; no obstante, de la manifestación realizada por el Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se tiene que la licenciada Olán de la Cruz disfrutó del aludido periodo vacacional, por lo cual resulta necesario dejar sin efectos la habilitación que le fuera conferida, así como la autorización para que del diecisiete al treinta y uno de enero del año en curso, disfrutara del aludido periodo vacacional; por lo que deberá de laborar con normalidad en las funciones que tiene encomendadas en su cargo y adscripción actual en el periodo anteriormente señalado; en consecuencia, se deja sin efectos la instrucción que mediante acuerdo del once de diciembre de dos mil veintitrés, le fue conferida al licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda.-----

46.- Oficio CGSJPAO/082/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite listado de servidores judiciales de los Juzgados de Ejecución de Sanciones en el Estado, quienes cubrirán la guardia correspondiente al día veintiséis de enero del año en curso, declarado como inhábil.-----

ACUERDO.- Asimismo, resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 3/2023 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial en los Juzgados de Ejecución Penal del Estado y tomando en cuenta las razones que se hacen valer el oficio de cuenta, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad el día veintiséis de enero mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
JUZGADO DE EJECUCION PENAL VICTORIA	
Lic. Karla Jovana Martínez Martínez (Auxiliar Jurídico)	2 de febrero de 2024
<i>Lic. Karla Jovana Martínez Martínez, Auxiliar Jurídico actualmente en funciones de Encargada de Gestión y Administración por acuerdo plenario del dieciocho de diciembre de 2023.</i>	
Beatriz Adriana Verdines Carillo (Oficial Judicial "B")	2 de febrero de 2024
JUZGADO DE EJECUCION PENAL ALTAMIRA	
Lic. Vania Dejanira Morales García (Oficial Judicial "B")	2 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Vania Dejanira Morales García, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración durante el día</i>	

<i>veintiséis de enero de 2024.</i>	
JUZGADO DE EJECUCION PENAL NUEVO LAREDO	
Lic. Ana Margarita Gloria Ramírez (Oficial Judicial "B")	2 de febrero de 2024
<i>Lic. Ana Margarita Gloria Ramírez, Oficial Judicial "B" actualmente en funciones de Encargada de Gestión y Administración por acuerdo plenario del dieciocho de diciembre de 2023.</i>	
JUZGADO DE EJECUCION PENAL REYNOSA	
Lic. Elisa Núñez Hernández (Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración)	16 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Guadalupe de Jesús Fernández Díez, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración el día dieciséis de febrero de 2024.</i>	
Lic. Guadalupe de Jesús Fernández Díez (Oficial Judicial "B")	26 de febrero de 2024

47.- Oficio CGSJPAO/087/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite listado de servidores judiciales de los Juzgados de Ejecución de Sanciones en el Estado, quienes cubrirán la guardia correspondiente al día cinco de febrero del año en curso, declarado como inhábil. -----

ACUERDO.- Asimismo, resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 3/2023 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial en los Juzgados de Ejecución Penal del Estado y tomando en cuenta las razones que se hacen valer el oficio de cuenta, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad el día cinco de febrero mencionado,

quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
JUZGADO DE EJECUCION PENAL VICTORIA	
Lic. Luis Alberto Rocha García (Secretario de Acuerdos y Encargado de Gestión y Administración)	12 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Karla Jovana Martínez Martínez, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Secretario de Acuerdos y Encargado de Gestión y Administración durante el día doce de febrero de dos mil veinticuatro.</i>	
Jesús Rodríguez Vázquez (Oficial Judicial "B")	12 de febrero de 2024
Víctor Hugo Colunga Hernández (Oficial Judicial "B")	12 de febrero de 2024
JUZGADO DE EJECUCION PENAL ALTAMIRA	
Lic. Vania Dejanira Morales García (Oficial Judicial "B")	12 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Vania Dejanira Morales García, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración durante el día cinco de febrero de dos mil veinticuatro.</i>	
JUZGADO DE EJECUCION PENAL NUEVO LAREDO	
Lic. Juana Escobar Salas (Oficial Judicial "B" en funciones de Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración)	12 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Ana Margarita Gloria Ramírez, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración durante el día doce de febrero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Yolanda Nohemí Castro de Hoyos (Oficial Judicial "B")	12 de febrero de 2024
JUZGADO DE EJECUCION PENAL MATAMOROS	
Lic. Erick Eduardo Duarte Villanueva (Secretario de Acuerdos y Encargado de Gestión y Administración)	12 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Flor Elida Gutiérrez Muñoz, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia del Secretario de Acuerdos y Encargado de Gestión y Administración durante el día doce de febrero de dos mil veinticuatro.</i>	
Laura Cynthia Jiménez Gámez (Oficial Judicial "B")	12 de febrero de 2024
JUZGADO DE EJECUCION PENAL REYNOSA	
Lic. Elisa Núñez Hernández (Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración)	26 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Guadalupe de Jesús Fernández Díez, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Secretaria de Acuerdos y Encargada de Gestión y Administración el día veintiséis de febrero de 2024.</i>	

48.- Escrito del quince de enero de dos mil veinticuatro, de Blanca Estela Aguilar Hernández, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual solicita permiso prejubilatorio.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad y sus aportaciones, es susceptible de iniciar los trámites correspondientes a su pensión por jubilación ante el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, y por estimar apoyada en derecho su solicitud, conforme a lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a Blanca Estela Aguilar Hernández, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dos meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veinticuatro, a título de permiso prejubilatorio.-----

49.- Escrito del quince de enero de dos mil veinticuatro, de Blanca Estela Aguilar Hernández, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Considerando la manifestación expresa de la citada servidora judicial, a quien por acuerdo diverso de esta propia fecha, se le concedió permiso prejubilatorio con el objeto de que esté en condiciones de iniciar los trámites correspondientes a su pensión por jubilación ante el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, y con fundamento además en el artículo 94 de la invocada Ley Orgánica del Poder Judicial, se acepta la renuncia que presenta Blanca Estela Aguilar Hernández, Oficial Judicial “B”, adscrita a la Dirección del Fondo Auxiliar

para la Administración de Justicia, con efectos a partir del uno de abril de dos mil veinticuatro, fecha en que concluye su permiso prejubilatorio.-----

50.- Propuesta de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial para que se cambie de adscripción al licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, con su mismo carácter de Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán.-----

ACUERDO. - Toda vez que existe vacante en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, y tomando en consideración además, que no existe afectación a derechos ni condiciones laborales y exponiendo diversas razones; primeramente, se debe señalar que el licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, cuenta con doce años de experiencia como servidor judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, ya que del uno de febrero de dos mil doce al siete de febrero de dos mil dieciséis fungió como Oficial Judicial "B" en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; luego se desempeñó como Secretario de Acuerdos en el Juzgado Menor del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; posteriormente, del veinte de noviembre de dos mil dieciocho al veinticinco de agosto de dos mil diecinueve, ejerció el cargo de Secretario Proyectista en el Juzgado Primero de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa; y, del veintiséis de agosto de dos mil diecinueve a la fecha se ha desempeñado como Secretario de Acuerdos en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa. De esta manera, se considera que el mismo cuenta con la experiencia y perfil requerido para

realizar las labores en el órgano al cual ahora se propone adscribir, lo anterior tomando en consideración, primeramente que: a) la localización del órgano al cual se le propone cambiar de adscripción es el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán y, que igual al que se encuentra desempeñando funciones, pertenecen a Distritos Judiciales localizados en el Estado de Tamaulipas y, se encuentran familiarizados con las problemáticas jurídicas, sin que en esta entidad a diferencia de otras, exista variación de competencia territorial en los criterios jurisprudenciales emitidos por los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación o los Plenos del Circuito, ya que todos los municipios del Estado se encuentran dentro del Decimonoveno Circuito. Asimismo, es un hecho notorio y de una consulta a la aplicación de Google Maps, que la distancia entre Reynosa y Miguel Alemán es de 1 h 13 min (98.4 km)¹, es decir, es una distancia y tiempo corto; b) la materia del juzgado al que se le adscribe es en civil y familiar, lo cual es acorde a su perfil del Secretario de Acuerdos, por factores descritos con anterioridad y se demuestran los conocimientos y habilidades para la tarea de Secretario de Acuerdos, contenidas en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; c) la vacante en el órgano jurisdiccional que dejará libre el servidor judicial, será reasignada a la licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala en esta misma sesión, por lo que no se generara una problemática ante el presente cambio de adscripción. De esta manera, considerando que las necesidades del servicio que fueron colmadas con lo antes expuesto, atendiendo a la propuesta que en ese sentido realiza la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y convencidos de que deviene necesario mantener una sana rotación motivado en la suma importancia

de las actividades propias del cargo que se les otorga, de modo que con ello se dé un impulso positivo en su desempeño, este Consejo de la Judicatura, estima pertinente cambiar de adscripción al licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, con su mismo carácter de Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán; lo anterior, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día veinticinco de enero en curso, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del día veintinueve citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

51.- Propuesta de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial para que se cambie de adscripción a la licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, con su mismo carácter de Secretaria de Acuerdos, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----

ACUERDO.- Aunado a que existe vacante con motivo del cambio de adscripción del licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos en ésta propia fecha y tomando en consideración además que no existe afectación a derechos ni condiciones laborales, se toma el acuerdo de cambiar de adscripción a la licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, con su mismo carácter de Secretaria de Acuerdos, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto

Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro. Por lo que se le instruye a efecto de que al concluir las labores del día veinticinco de enero en curso, con intervención de la Dirección de Contraloría haga entrega de lo que tiene bajo su responsabilidad y a la primera hora de labores del día veintinueve citado, reciba lo conducente a su nueva encomienda.-----

52.- Oficio CJ/CAM/007/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del titular de la Comisión de Implementación de Sistemas Judiciales, mediante el cual solicita se cambie de adscripción al licenciado Ricardo Daniel Martínez Carrera, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico, del Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, al Tribunal Laboral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a los motivos expuestos en el oficio de cuenta, toda vez que existe vacante con motivo de la renuncia de la licenciada Ana Luisa Zúñiga Soto, se toma el acuerdo de cambiar de adscripción al licenciado Ricardo Daniel Martínez Carrera, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico, del Tribunal Laboral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, al Tribunal Laboral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.-----

53.- Oficio DFA/041/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro y anexos, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. -----

ACUERDO.- Se autoriza erogación con cargo a los recursos de fondos propios del fondo auxiliar para la administración de justicia.-----

54.- Oficio CJ/CCJV/18/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, de la titular de la Comisión de Carrera Judicial, mediante el cual informa la situación laboral del licenciado José Guadalupe de la Cruz Bocanegra, Juez Segundo de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital, quien concluye en el cargo el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.-----

ACUERDO.- toda vez que por acuerdos del veintidós de febrero de dos mil doce, dieciocho de septiembre de dos mil trece y dos de abril de dos mil catorce, se resolvió establecer los requisitos y evaluaciones adicionales para el procedimiento de ratificación de jueces, con fundamento en los artículos citados anteriormente, aunado a lo establecido por los numerales 122 de la citada Constitución Política Local y 80 de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se considera pertinente iniciar el procedimiento de ratificación del licenciado José Guadalupe de la Cruz Bocanegra, Juez Segundo de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, habilitado como Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital; por lo que hágase del conocimiento al servidor judicial la apertura del procedimiento de ratificación en mención. Asimismo, se dispone remitir al Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial con residencia en esta capital, a la Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad,

a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, y Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para el efecto de que publiquen en sus respectivos estrados, los avisos dirigidos a los litigantes, abogados postulantes y público en general, relativos al inicio del procedimiento de

ratificación del licenciado José Guadalupe de la Cruz Bocanegra, Juez Segundo de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial, habilitado como Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta capital, con el objeto de que puedan hacer las observaciones u objeciones que estimen pertinentes, debiendo presentarlas ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, o enviarlas al correo electrónico poder.judicial@tamaulipas.gob.mx; en la inteligencia que deberá entregársele una copia de dicho aviso al Juez en mención. Por otra parte, se instruye a la Directora de Visitaduría Judicial y al Encargado de la Dirección de Contraloría para que, antes del día veintinueve de febrero del presente año, verifiquen las visitas y revisiones especiales (mismas que podrán realizarse vía remota), en cuanto a la actuación del licenciado José Guadalupe de la Cruz Bocanegra, en el periodo a evaluar y en el órgano jurisdiccional en el que ha fungido como Juez de Primera Instancia.-----

55.- Oficio CJ/CCJV/17/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, de la titular de la Comisión de Carrera Judicial, mediante el cual informa la situación laboral del licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, quien concluye en el cargo el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.-----

ACUERDO.- toda vez que por acuerdos del veintidós de febrero de dos mil doce, dieciocho de septiembre de dos mil trece y dos de abril de dos mil catorce, se resolvió establecer los requisitos y evaluaciones adicionales para el procedimiento de ratificación de jueces, con fundamento en los artículos citados anteriormente, aunado a lo

establecido por los numerales 122 de la citada Constitución Política Local y 80 de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se considera pertinente iniciar el procedimiento de ratificación del licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros; por lo que hágase del conocimiento al servidor judicial la apertura del procedimiento de ratificación en mención. Asimismo, se dispone remitir a las Salas de Audiencias en la Tercera y Quinta Región Judicial, con cabecera en Matamoros y Reynosa, a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, y Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para el efecto de que publiquen en sus respectivos estrados, los avisos dirigidos a los litigantes, abogados postulantes y público en general, relativos al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Juan Antonio Valles Morales, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, con el objeto de que puedan hacer las observaciones u objeciones que estimen pertinentes, debiendo presentarlas ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, o enviarlas al correo electrónico poder.judicial@tamaulipas.gob.mx; en la inteligencia que deberá entregársele una copia de dicho aviso al Juez en mención. Por otra parte, se instruye a la Directora de Visitaduría Judicial y al Encargado de la Dirección de Contraloría para que, antes del día veintinueve de febrero del presente año, verifiquen las visitas y revisiones especiales (mismas que podrán realizarse vía remota), en cuanto a la actuación del licenciado Juan Antonio Valles Morales, en el periodo a evaluar y en el órgano jurisdiccional en el que ha fungido como Juez de Control.-----

56.- Oficio CGSJPAO/126/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Omar Alejandro Najjar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, para que actúe como Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Miguel Alemán, dentro de la Carpeta Procesal 4/2021.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y atendiendo a las razones que se hace valer en el oficio de cuenta, así como en diverso 029/2024 signado por el licenciado Luis Alberto Silva Montemayor, Encargado de Sala y Seguimiento de Causas en la Región anteriormente citada, se estima procedente habilitar al licenciado Omar Alejandro Najjar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, para que a partir del día veintitrés de enero del año en curso, y subsecuentes, actúe como Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Quinta Región Judicial, con cabecera en Miguel Alemán, a efecto de dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo número **RESERVADO**, dentro de la Carpeta Procesal **RESERVADO**; haciendo mención que las diligencias que se requieran para tal efecto, podrán realizarse de manera virtual mediante la plataforma Zoom y/o AnyDesk o conforme lo requieran las necesidades de la administración de Justicia, por lo que dicho Juez, previo y al concluir tales diligencias, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual.-----

57.- Oficio CGSJPAO/125/2024 del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Gilberto Miranda Barajas para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo solicitado en el oficio de cuenta así como en diverso JP/301/2023 signado por el licenciado Noé Orlando Pérez Rodríguez, Secretario de Acuerdos del Juzgado en mención, y a fin de no obstaculizar el servicio que se presta a los justiciables, se instruye al licenciado Gilberto Miranda Barajas para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, se haga cargo del despacho del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, durante el periodo comprendido del diecisiete al treinta y uno de enero del año en curso; lo anterior, en virtud de que el licenciado Noé Orlando Pérez Rodríguez, Secretario de Acuerdos, disfrutará de su segundo periodo vacacional correspondiente al año próximo pasado. Por otra parte, se conmina al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para que en lo subsecuente de debido cumplimiento al Acuerdo General 15/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha veinte de abril de dos mil veintitrés.-----

58.- Oficio DFA/0037/2024 del diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual propone se habilite a Marcos Adrián Cardozo Vargas, Oficial Judicial “B”, adscrito a la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, para que

realice funciones de Encargado en dicho órgano administrativo.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, y aunado a la propuesta que se realiza, se estima procedente habilitar a Marcos Adrián Cardozo Vargas, Oficial Judicial “B”, adscrito a la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, para que realice funciones de Encargado en dicho órgano administrativo, con efectos a partir del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro; lo anterior, en virtud de la habilitación conferida a la licenciada Rocío Esmeralda Luna Hernández; por lo que se le instruye a efecto de que con intervención de la Dirección de Contraloría, levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda.-----

59.- Oficio DFA/0042/2024 del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual propone se deje sin efectos la habilitación, como Encargado de la anteriormente denominada Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, conferida al licenciado Rodolfo Alvarado Martínez, Oficial Judicial “B”. -----

ACUERDO.- Tomando en cuenta que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, estará a cargo del Consejo de la Judicatura, al que le corresponde, conforme al artículo 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, entre otras, nombrar, adscribir, confirmar, remover o suspender al personal del Poder Judicial,

excepto los Magistrados y el personal que tenga señalado un procedimiento específico para ello; misma facultad que se reitera en el artículo 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Primeramente, cabe hacer mención que de los antecedentes con los que cuenta este Consejo, se advierte que mediante Acuerdo General 36/2023 del once de diciembre de dos mil veintitrés, se determinó fusionar a la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, con la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del mismo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del ocho de enero de dos mil veinticuatro; en esa tesitura, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se realiza en el oficio de cuenta, se estima necesario dejar sin efectos la habilitación, como Encargado de la anteriormente denominada Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, que le fuera conferida al licenciado Rodolfo Alvarado Martínez, mediante acuerdo plenario de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte; por lo que dicho servidor judicial deberá continuar con las funciones que tiene encomendadas como Oficial Judicial "B", en la Unidad Receptora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, lo anterior con efectos a partir del veinticuatro de enero del año en curso.-----

60.- Copia del oficio 1400/202023 presentado el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, del Tercer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite copia simple del Acuerdo de Sobreseimiento, emitido en la queja RESERVADO presentada ante dicho organismo por CONFIDENCIAL, por parte del personal del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial,

**con residencia en Reynosa, dentro del expediente
RESERVADO, relativo al cuadernillo RESERVADO.-----**

ACUERDO.- Se tiene al Tercer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, notificando la resolución pronunciada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en la queja **RESERVADO**, en la que se emite Acuerdo de Sobreseimiento respecto de los hechos denunciados por **CONFIDENCIAL**; en consecuencia, acúcese de recibo al organismo garante y dado el sentido de la resolución que se notifica, se ordena archivar el cuaderno en que se actúa como asunto concluido.-----

61.- Oficio 81/2024 presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, de la Encargada de Gestión y Administración de Ejecución Penal, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del nueve de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO. -----

ACUERDO.- Se hace del conocimiento que ha dado trámite a lo solicitado por el interno **CONFIDENCIAL**, habiéndolo notificado el dieciséis de enero del presente año, lo que justifica con las copias que acompaña al oficio de cuenta; en consecuencia, agréguese los mismos a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes; en ese sentido, siendo ello el motivo que dio origen al presente cuadernillo, lo procedente es dar por concluido el mismo y se ordena su archivo.-----

62.- Oficio 2/2024 presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, del Juez Menor del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del nueve de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO.-----

ACUERDO.- Se hace del conocimiento que ha dado trámite a lo solicitado por quejoso **CONFIDENCIAL**, y mediante oficio 1/2024 de fecha dieciséis

de enero del presente año, solicitó a la Juez de Ejecución Penal en Nuevo Laredo, a efecto de que sea ésta autoridad quien se pronuncie al respecto, lo que justifica con las copias de los oficios que acompaña; en consecuencia, agréguese los mismos a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes. -----

63.- Oficio VJ/00056/2024 presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro y anexos, de la Directora de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la carpeta de investigación administrativa RESERVADO, para el trámite correspondiente.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IX y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el diverso 189 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; y, 17 fracción III, y 23, fracción V, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar el proveído de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, al interno **CONFIDENCIAL**, quien se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número 13 "CPS" Oaxaca, ubicado en Agencia de Yegachin Carretera Federal 175, Mengoli Yegachin Km. 10 del Municipio de Vista Hermosa-Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, C.P. 70800; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

64.- Oficio VJ/00057/2024 presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro y anexos, de la Directora de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la

carpeta de investigación administrativa RESERVADO para el trámite correspondiente.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IX y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el diverso 189 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; y, 17 fracción III, y 23, fracción V, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar el acuerdo de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, al interno Martín Barrón Fonseca, quien se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 17 “CPS Michoacán” ubicado en Carretera Roana Tazumbos Km. 2, Ejido 18 de Marzo, Municipio de Buena Vista Tomatlán, C.P. 60500, teléfono 51 2841 00 Ext. 19607; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

65.- Oficio 14/2024 presentado el veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Titular de la Comisión de Disciplina, mediante el cual remite los autos del expediente RESERVADO relativo al procedimiento de responsabilidad administrativa, seguido en contra de los licenciados Gilberto Barrón Carmona y Luis Gerardo Uvalle Loperena, en distintos periodos titulares del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, párrafo quinto, 113, párrafo tercero y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica

del Poder Judicial del Estado; así como en los preceptos 16, fracción V, y 23, fracción XIX, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por conducto del Secretario Ejecutivo, remítase el expediente **RESERVADO** a la Consejera Ponente, licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, para efecto de que dentro del término de treinta días hábiles siguientes, elabore el proyecto respectivo en el entendido, de que el Consejero Ponente ha quedado impuesto del presente acuerdo.----

66.- Oficio CJ7CCJV722/2024 del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, de la titular de la Comisión de Carrera Judicial, mediante el cual solicita se conceda a diversos servidores judiciales, licencia con goce de sueldo, a fin de que comparezcan a sustentar examen para el “Curso Interno en línea para la Selección de Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores, Secretarios Instructores en Materia Laboral, Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Jefes de Unidad Seguimiento de Causas y Jefes de Unidad de Administración de Salas”, a impartirse en la Escuela Judicial.-----

ACUERDO.- Atento a la propuesta que realiza la titular de la Comisión de Carrera Judicial, y a fin de que estén en condiciones de asistir al examen para el “Curso Interno en línea para la Selección de Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores, Secretarios Instructores en Materia Laboral, Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Jefes de Unidad Seguimiento de Causas y Jefes de Unidad de Administración de Salas”, a impartirse en la Escuela Judicial, se estima procedente conceder licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, a los siguientes servidores judiciales: -----

No.	NOMBRE	CARGO ACTUAL	ADSCRIPCIÓN	DÍA AUTORIZADO
-----	--------	--------------	-------------	----------------

1	Castillo Torres María Inés	Jueza Menor	Juzgado Menor-Altamira	25 de enero
2	Cendejas Morales Luis Alberto	Juez Menor	Juzgado Menor Mixto- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
3	De la Garza Magaña Laura Nancy	Jueza Menor	Juzgado Menor Mixto- Matamoros	25 de enero
4	Ruíz Alemán María Teresa	Jueza Menor	Juzgado Menor- Xicoténcatl	25 de enero
5	Mayorga Rivera Eusebio	Juez Menor	Juzgado Menor- Llera	25 de enero
6	Del Carmen Hernández Brenda Guadalupe	Jueza Menor	Juzgado Menor Mixto- Tula	25 de enero
7	García Cruz Ruperto	Juez Menor	Juzgado Menor Mixto- Hidalgo	25 de enero
8	Rodríguez Barrón Ciro	Juez Menor	Juzgado Menor Mixto- Río Bravo	25 de enero
9	Barrera Cruz Carlos Arturo	Oficial Judicial "B", en funciones de Secretario de Acuerdos	Juzgado 2° Familiar-Altamira	25 de enero
10	Bock Espinoza Rosa Hilda	Secretaria de Acuerdos	Juzgado 4° Familiar-Altamira	25 de enero
11	Artolozaga Vite Golda Indira	Secretaria de Acuerdos	Juzgado 6° Familiar-Altamira	25 de enero
12	Ruiz Trejo Diana Isela	Secretaria de Acuerdos	Juzgado de Ejecución de Sanciones-Altamira	25 de enero
13	Basilio Maldonado Roberto	Secretario de Acuerdos	Juzgado 1° Civil- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
14	Cruz Cruz Iris Nayeli	Secretaria de Acuerdos	Juzgado 2° Civil- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
15	Frayre García Sandra Karina	Oficial Judicial "B", en funciones de Secretaria de Acuerdos	Juzgado Menor de Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
16	Pérez Martínez Hugo Francisco	Secretario de Acuerdos	Juzgado 2 ° Familiar- Matamoros	25 de enero
17	Hernández Quijano Lizett Betzayra	Secretaria de Acuerdos	Juzgado 3° Familiar- Matamoros	25 de enero
18	Escobar Salas Juana	Oficial judicial "B" en funciones de Secretaria de Acuerdos	Juzgado de Ejecución de Sanciones- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
19	Martínez Torres Daniel	Secretario de Acuerdos	Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes- Matamoros	25 de enero
20	García Aparicio Norma	Secretaria de Acuerdos	Juzgado 2° Familiar- Reynosa	25 de enero
21	Gallegos Chirinos Luis Eduardo	Secretario de Acuerdos	Juzgado 3° Familiar- Reynosa	25 de enero
22	Pérez Rodríguez Noé Orlando	Secretario de Acuerdos	Juzgado Penal- Miguel Alemán	25 de enero
23	Limón Ruíz María Alejandra	Secretaria de Acuerdos	Juzgado Menor- Reynosa	25 de enero
24	Zumaya Jasso María Magdalena	Secretaria de Acuerdos en funciones de Secretaria Proyectista	Comisionada en el Juzgado 2° Civil y Familiar- El Mante	25 de enero
25	Torres López Antonio de Jesús	Secretario de Acuerdos	Juzgado Civil y Familiar- Río Bravo	25 de enero

26	Cervantes Pedroza Mario Alberto	Secretario de Acuerdos	Juzgado Penal- Río Bravo	25 de enero
27	Cordova Sosa Jesús Erasmo	Srio. De Acuerdos	Juzgado Mixto-González	25 de enero
28	Castillo Villanueva Carlos Gabriel	Secretario de Acuerdos, en funciones de Secretario Proyectista	Juzgado Mixto-González	25 de enero
29	Venegas Grimaldo Pedro Javier (Se habilita a Alexia Xiomara Rodríguez González)	Encargado de Sala y Seguimiento de Causas	Sala de Audiencias-Padilla	25 de enero
30	Almiray Moctezuma Ivan Rodrigo (Se habilita a Ursula Gina García Gómez)	Jefe de Unidad de administración de Salas	Sala de Audiencias-Altamira	25 de enero
31	Sauceda Casas Olga Lidia (Se habilita a Sandra América Sánchez Bernabé)	Jefa de Seguimiento de Causas	Sala de Audiencias-Matamoros	25 de enero
32	Garza Barba Sergio Benito (Se habilita a Rocío Betzabel Granja Fernández)	Jefe de Unidad Administración de Sala	Sala de Audiencias-Matamoros	25 de enero
33	Tobías Mata Luis Eduardo (Se habilita a Lizeth Karina Rivera Duarte)	Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas	Sala de Audiencias-Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
34	Leal Porro Edgar Ivan (Se habilita a Manuel Rodríguez Elías)	Encargado de Sala de Oralidad y Seguimiento de Causa	Sala de Audiencias-Xicoténcatl	25 de enero
35	Betancourt Guerrero Patricia Nallely (Se habilita a Sandra Gabriela Zavala Ramírez)	Encargada de Sala de Audiencias y Seguimiento de Causas	Sala de Audiencias-González	25 de enero
36	Urbina Jerez José Alfredo	Auxiliar Administrativo	Juzgado 1°. Familiar de Altamira	25 de enero
37	Ramírez Ibarra Tanya Ivette	Auxiliar Administrativo	Juzgado 3° Familiar-Altamira	25 de enero
38	Aguilar Gaytán Gabriela	Auxiliar Administrativo	Juzgado 2 ° Familiar-Matamoros	25 de enero
39	Rivas Requena Nidia	Auxiliar Administrativo	Juzgado 2° Familiar-Reynosa	25 de enero
40	Hernández González Lorena	Secretaria Proyectista	Juzgado 2° Civil-Altamira	25 de enero
41	Martínez Rivera Jeny Lizbeth	Secretaria Proyectista	Juzgado 3° Familiar-Altamira	25 de enero
42	Hernández Lucas Ana Marlen	Secretaria Proyectista	Juzgado 5° Familiar-Altamira	25 de enero
43	Morales Méndez Rosa Isela	Secretaria Proyectista	Juzgado 7° Familiar-Altamira	25 de enero
44	Hernández Sánchez Maricruz	Secretaria Proyectista	Juzgado 1° Civil-Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
45	Uresti Salazar Jorge Armando	Secretario Proyectista	Juzgado 2° Civil-Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
46	Leal de León Perla Janeth	Secretaria Proyectista	Juzgado 1° Familiar-Matamoros	25 de enero
47	Troncoso Cordero Martha Leticia	Secretaria Proyectista	Juzgado 1° Familiar-Matamoros	25 de enero

48	Medina Villanueva Rocío	Secretaria Proyectista	Juzgado 2 ° Familiar-Matamoros	25 de enero
49	Richarte Rendón Jorge Alberto	Secretario Proyectista	Juzgado 2° Familiar-Matamoros	25 de enero
50	Guevara Amaya Sherelin Ahdly	Secretaria Proyectista	Juzgado 3° Familiar-Matamoros	25 de enero
51	Treviño García Yuridia Halondra	Secretaria Proyectista	Juzgado 3° Familiar-Matamoros	25 de enero
52	Zamora Ledezma Guadalupe	Secretaria Proyectista	Juzgado Penal-Matamoros	25 de enero
53	Santana Vásquez Perla Berenice	Oficial Judicial "B" con funciones de Secretaria Proyectista	Comisionada en el Juzgado 1° Familiar-Reynosa	25 de enero
54	Reyes Hernández Elizabeth	Secretaria Proyectista	Juzgado 3° Familiar-Reynosa	25 de enero
55	Rosales Valenzuela Martha Elba	Secretaria Proyectista	Juzgado Familiar-Miguel Aléman	25 de enero
56	Galindo Sánchez Vanessa	Coordinadora	Central de Actuarios-Altamira	25 de enero
57	Armendáriz Gómez Mayra Nelly	Jefa de Oficialía de Partes	Tribunal Laboral-Altamira	25 de enero
58	Ayala García Julio Alberto	Jefe de Oficialía de Partes	Oficialía Común de Partes Penal-Reynosa	25 de enero
59	García Ríos Jorge Antonio	Auxiliar Jurídico	Sala de Audiencias-Matamoros	25 de enero
60	García Peñaloza Felipe David	Auxiliar Jurídico	Sala de Audiencias-Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
61	Rivera Carrizal Karen Rubí	Auxiliar Jurídico	Tribunal Laboral-Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
62	Granados Ornelas Edna Ileana (Se habilita como Jefa de Seguimiento a Mariana Isabel Escamilla Balboa)	Auxiliar Jurídico	Sala de Audiencias-Reynosa	25 de enero
63	Hernández Mata Josué Ulises	Auxiliar Jurídico	Sala de Audiencias-Reynosa	25 de enero
64	Guerrero Galván Rodrigo Guadalupe	Auxiliar Técnico de Audio y Video	Tribunal Laboral Reynosa	25 de enero
65	Hernández García Jesús Manuel	Actuario	Central de Actuarios-Altamira	25 de enero
66	Juárez Varela Manuel	Actuario	Central de Actuarios-Altamira	25 de enero
67	Pineda Estrada Elio	Actuario	Central de Actuarios-El Mante	25 de enero
68	Callejas Bernal Karla Yazmin	Oficial Judicial "B"	Juzgado 3° Civil-Altamira	25 de enero
69	Gutiérrez Rodríguez Mariana Elizabeth	Oficial Judicial "B"	Juzgado 3° Civil-Altamira	25 de enero
70	Balderas Sánchez Lenniz Guadalupe	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Familiar-Altamira	25 de enero
71	Castro Morales Ovidio	Oficial Judicial "B"	Juzgado 3° Familiar-Altamira	25 de enero
72	Morales García Vania Dejanira	Oficial Judicial "B"	Juzgado de Ejecución de Sanciones-Altamira	25 de enero

73	Rivera Morante Jacobo	Oficial Judicial "B"	Archivo Judicial- Altamira	25 de enero
74	Atilano Alba María José	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Familiar- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
75	Cuevas Paez Karen Aidee	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Familiar- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
76	Zepeda Alvizo Sandra	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Familiar- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
77	Llanas Onofre Carlos Humberto	Oficial Judicial "B"	Juzgado Penal- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
78	Palomares Valdez Paola Denisse	Oficial Judicial "B"	Tribunal Laboral- Nuevo Laredo	24 y 25 de enero
79	Catalán Gámez Juan Fernando	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Familiar- Matamoros	25 de enero
80	Quiroz Hernández Magaly	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Familiar- Matamoros	25 de enero
81	Catalán Gámez Miguel Ángel	Oficial Judicial "B"	Juzgado 2 ° Familiar- Matamoros	25 de enero
82	Martínez Ibarra Andrea Victoria	Oficial Judicial "B"	Juzgado 1° Civil y Familiar- El Mante	25 de enero
83	Vega Ríos Selina Rubí	Oficial Judicial "B"	Juzgado Mixto- Tula	25 de enero
84	Pérez Martínez Kitzia Naitze	Oficial Judicial "B"	Juzgado Civil y Familiar- Río Bravo	25 de enero

67.- Oficio CGASJL/0025/2024 del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual remite el listado de servidores judiciales quienes cubrirán la guardia correspondiente al día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, declarado como inhábil.-----

ACUERDO.- Asimismo, que en función a los principios que rigen los Tribunales Laborales, resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día cinco de febrero en curso, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 3/2023 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia; en ese orden de ideas, tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio que se prevé, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad

el día cinco de febrero mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA:	
Lic. Tranquilina Martínez Balderas (Juez)	19 de febrero de 2024
Adriana Maldonado Salazar (Secretaria Instructor)	16 de febrero de 2024
Ma. Luisa González Palacios (Jefa de Oficialía de Partes)	20 de marzo de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Miriam Guadalupe Coronado García, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Jefa de la Oficialía de Partes, el día 20 de marzo de 2024.</i>	
Luis Fernando Contreras Martínez (Auxiliar Jurídico)	15 de febrero de 2024
Lic. Ricardo Daniel Martínez Carrera (Auxiliar Jurídico)	09 de febrero de 2024
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN EL MANTE	
Alondra Sánchez Ramírez (Secretaria Instructor)	09 de febrero de 2024
TERCERA REGIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN MATAMOROS	
Juan Carlos Ruiz Martínez (Secretario Instructor)	19 de febrero de 2024
Jessica Xiomara González Salas (Jefa de Oficialía de Partes)	26 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Abel Turrubiates Garza, Oficial Judicial "B", para que actúe en suplencia de la Jefa de la Oficialía de Partes, el día 26 de febrero de 2024.</i>	
Alejandra González Reséndiz (Auxiliar Jurídico)	12 de febrero de 2024
CUARTA REGIÓN JUDICIAL CON SEDE EN NUEVO LAREDO	
Ma Elena Salazar Flores (Secretaria Instructor)	14 de febrero de 2024
Angelica Cristina Vázquez Estrada (Auxiliar Jurídico)	04 de marzo de 2024
QUINTA REGIÓN JUDICIAL CON SEDE EN REYNOSA	
Juan Pablo Carrasco Gámez (Secretario Instructor)	26 de febrero de 2024
Guadalupe Pérez Cantú (Jefe de Oficialía de Partes)	12 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Gelacio Eduardo Márquez Rivera, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Jefe de la Oficialía de Partes, el día 12 de febrero de 2024.</i>	
Patricia Celestino García (Auxiliar Jurídico)	19 de febrero de 2024
SEXTA REGIÓN JUDICIAL, CON SEDE EN ALTAMIRA	
Jessica Yazmin Constantino Marcos (Secretaria Instructor)	23 de febrero de 2024

--	--

68.- Oficio CGSJPAO/127/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita se modifique el acuerdo del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, por el cual se habilitó a diversos Jueces de Control para que actúen como Jueces de Enjuiciamiento en la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, dentro de diversas carpetas procesales.-----

ACUERDO.- Primeramente, cabe hacer mención que de los antecedentes con los que cuenta este consejo de advierte que mediante acuerdo plenario del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se habilitó a diversos Jueces de Control para que actúen como Jueces de Enjuiciamiento en la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, dentro de diversas carpetas procesales, en específico la carpeta procesal **RESERVADO** del licenciado **CONFIDENCIAL**; ahora bien, de los motivos expuestos en el oficio de cuenta se advierte que existe error en cuanto a la carpeta procesal anteriormente citada, en ese sentido, considerando las necesidades de la administración de Justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con el fin de regularizar dicha situación, se estima pertinente modificar el acuerdo del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, únicamente por lo que respecta a la carpeta procesal anteriormente citada, haciendo la aclaración que la carpeta procesal correcta es **RESERVADO**. Por último, queda intocado el proveído del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, en cuanto a los demás servidores judiciales y datos que se establecen en el mismo; consecuentemente, en debida corrección. -----

69.- Oficios CGSJPAO/083/2024 y CGSJPAO/104/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Gerardo Rodríguez Vega, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes en el Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, a efecto de que, durante los días veintiséis de enero y cinco de febrero del año en curso, declarados como inhábiles, atienda cuestiones que surjan de naturaleza urgente en los seis Distritos Judiciales.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, atento a la petición contenida en el oficio de cuenta y a fin de garantizar un adecuado despacho de promociones y audiencias, se estima pertinente habilitar al licenciado Gerardo Rodríguez Vega, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes en el Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, para que los días veintiséis de enero del presente año, declarado como inhábil, incluidos sábado veintisiete y domingo veintiocho de enero en curso; así como los días cinco de febrero del presente año, declarado como inhábil, incluidos sábado tres y domingo cuatro de febrero del año en curso, actúe con su mismo carácter en los seis Distritos Judiciales. Lo anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en materia de adolescentes. Por otra parte, se autoriza al licenciado Gerardo Rodríguez Vega, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes en el Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, para que los días nueve y diecinueve de febrero. -----

70.- Oficios CGSJPAO/084/2024 y CGSJPAO/105/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite a la licenciada María del Carmen Cruz Marquina, Juez de Ejecución Penal del Segundo Distrito Judicial, a efecto de que, durante los días veintiséis de enero y cinco de febrero del año en curso, declarados como inhábiles, atienda cuestiones que surjan de naturaleza urgente en toda la entidad.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, atento a la petición contenida en los oficios de cuenta y a fin de garantizar un adecuado despacho de promociones y audiencias, se estima pertinente habilitar a la licenciada María del Carmen Cruz Marquina, Juez de Ejecución Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, para que actúe con su mismo carácter en toda la entidad en materia de ejecución penal, es decir, en los Quince Distritos Judiciales del Estado. Lo anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en materia de ejecución penal y durante los días veintiséis de enero y cinco de febrero del año en curso, declarados como inhábiles, de acuerdo a la circular 3/2023 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; haciendo mención que la citada servidora judicial disfrutará de los aludidos asuetos en fechas posteriores. -----

71.- Oficio CGSJPAO/081/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite el listado de servidores judiciales quienes cubrirán la guardia

**correspondiente al día veintiséis de enero del año en curso,
declarado como inhábil.**-----

ACUERDO.- Asimismo, que en función a los principios que rigen las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 3/2023 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial, en las mencionadas Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; en ese orden de ideas, tomando en cuenta las razones que se hacen valer el oficio de cuenta, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad el día veintiséis de enero mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL: (VICTORIA, TULA, PADILLA, Y SOTO LA MARINA)	
Lic. Carlos Favián Villalobos González (Juez de control, Victoria) Cubrirá toda la región	14 de febrero de 2024
Lic. Citlaly Lizbeth González Rodríguez (Auxiliar Jurídico, Victoria)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Citlaly Lizbeth González Rodríguez, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Ciudad Victoria, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Natali de la Paz Coronado Corrales (Auxiliar Jurídico, Victoria)	PENDIENTE
Lic. Isvál Imelda García Infante (Jefa de la Unidad de Administración de Salas de Audiencias, Victoria)	14 de febrero de 2024
Ing. Ivonne del Rocío Tirado González (Auxiliar Técnico, Victoria) Cubrirá toda la región	02 de febrero de 2024
Lic. Alexia Xiomara Rodríguez González (Auxiliar Jurídico, Comisionada en Padilla)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Alexia Xiomara Rodríguez González, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Hugo Eliut Gracia Villanueva (Encargado de Sala y Seguimiento de Causas, Tula)	02 de febrero de 2024
Lic. Jorge Luis Jasso Tovar (Auxiliar Jurídico, Soto la Marina)	02 de febrero de 2024

<i>Se instruye al Lic. Jorge Luis Jasso Tovar, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL: (CD. MANTE, XICOTÉNCATL Y GONZÁLEZ)	
Lic. Karla Karina Trejo Torres (Juez de Control, Ciudad Mante) Cubrirá toda la Región.	02 de febrero de 2024
Lic. Estefanía Muñiz Hernández (Auxiliar Jurídico, Ciudad Mante)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Estefanía Muñiz Hernández, Auxiliar Jurídico, para que, con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Jefa de la Unidad de Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Ing. Josué Aguilar Cortez (Auxiliar Técnico, Ciudad Mante) Cubrirá toda la Región	02 de febrero de 2024
Lic. Manuel Rodríguez Elías (Auxiliar Jurídico, Xicoténcatl)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Manuel Rodríguez Elías, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Sandra Gabriela Zavala Ramírez (Oficial Judicial "B" en funciones de Auxiliar Jurídico, González)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Sandra Gabriela Zavala Ramírez, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en González, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
TERCERA REGIÓN JUDICIAL: (MATAMOROS, SAN FERNANDO, VALLE HERMOSO)	
Lic. Oscar Iván Segura Rivera (Juez de Control, Matamoros) Cubrirá toda la Región.	02 de febrero de 2024
Lic. Arturo Medina Alvarado (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye al Lic. Arturo Medina Alvarado, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial, con Cabecera en Matamoros, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Omar de Jesús de la Fuente Hernández (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	02 de febrero de 2024
Lic. Rocío Betzabel Granja Fernández (Auxiliar Técnico, Matamoros) Cubrirá toda la Región	02 de febrero de 2024
Lic. Alma Esmeralda Cantú Vázquez. (Encargada de Sala y Seguimiento de Causas, Valle hermoso)	02 de febrero de 2024
Lic. María Enedina Moreno Zúñiga (Auxiliar Jurídico, San Fernando)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. María Enedina Moreno Zúñiga, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en San Fernando, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
CUARTA REGIÓN JUDICIAL: (NUEVO LAREDO)	
Lic. José Luis Tobías Bazán (Juez de Control, Nuevo Laredo) Cubrirá toda la Región	02 de febrero de 2024
Lic. Lizeth Karina Rivera Duarte (Auxiliar Jurídico, Nuevo Laredo)	02 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Lizeth Karina Rivera Duarte, Auxiliar Jurídico, para que con su mismo cargo, actúe en suplencia del Jefe de la Unidad de Seguimiento de Causas de la Cuarta Región Judicial, con Cabecera en Nuevo Laredo, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Gustavo Alexis Valenzuela Ramos (Auxiliar Jurídico)	09 de febrero de 2024
Lic. Elvia Jiménez Zúñiga (Auxiliar Técnico)	02 de febrero de 2024
QUINTA REGIÓN JUDICIAL: (REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN Y RÍO BRAVO)	
Lic. Rosalía Gómez Guerra (Juez de Control, Reynosa) Cubrirá toda la Región	02 de febrero de 2024

Lic. Verónica Patricia Ávalos Reyes (Juez de Control, Reynosa) (Juez de Despacho)	PENDIENTE
Lic. Edna Ileana Granados Ornelas (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Edna Ileana Granados Ornelas, Auxiliar Jurídico, actualmente en funciones de Jefa de la Unidad de Seguimiento de Causas, de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, por acuerdo plenario de fecha dieciséis de enero del año en curso.</i>	
Lic. Josué Ulises Hernández Mata (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	02 de febrero de 2024
Ing. Orlando Ali Rivera Osnaya (Auxiliar Técnico, Reynosa) Cubrirá toda la Región	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Edna Ileana Granados Ornelas, Auxiliar Jurídico, adscrita a la Sala de Audiencias en Reynosa, actualmente en funciones de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas en la Quinta Región Judicial, con Cabecera en Río Bravo, por acuerdo plenario de fecha dieciséis de enero del año en curso.</i>	
Lic. Luis Alberto Silva Montemayor (Encargado de Sala y Seguimiento de Causas, Miguel Alemán)	02 de febrero de 2024
SEXTA REGIÓN JUDICIAL: (ALTAMIRA)	
Lic. José Arturo Córdova Godínez (Juez de Control, Altamira) Cubre toda la Región	02 de febrero de 2024
Lic. Martha Laura Nicolás Santiago (Auxiliar Jurídico, Altamira)	12 de febrero de 2024
<i>Se instruye a la Lic. Martha Laura Nicolás Santiago, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, durante el día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.</i>	
Lic. Cindy Yuridia Sánchez Torres (Auxiliar Jurídico, Altamira)	09 de febrero de 2024
Lic. Juan Alejandro Morales Colunga (Auxiliar Técnico)	02 de febrero de 2024

72.- Oficio CGSJPAO/80/2024 del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite listado de servidores judiciales quienes cubrirán la guardia correspondiente al día veintiséis de enero en curso, declarado como inhábil, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.-----

ACUERDO.- Asimismo, que en función a los principios que rigen el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día veintiséis de enero del presente año, declarado como inhábil, de acuerdo a la circular 3/2023 del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial, en el mencionado Sistema de

Adolescentes; en ese orden de ideas, tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad el día veintiséis de enero mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias. -----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
PRIMER DISTRITO JUDICIAL: (VICTORIA)	
Lic. Alma Delia Rodríguez Lara (Auxiliar Jurídico)	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Alma Delia Rodríguez Lara, Auxiliar Jurídico, actualmente en funciones de Encargada de Gestión y Administración por acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.</i>	
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL: (ALTAMIRA)	
Lic. Eduardo Arriaga Villanueva (Auxiliar Jurídico)	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Eduardo Arriaga Villanueva, Auxiliar Jurídico, adscrito a las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia penal Acusatorio y Oral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, actualmente comisionado en funciones de Encargado de Gestión y Administración en el referido Sistema Integral, por acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés</i>	
TERCER DISTRITO JUDICIAL: (NUEVO LAREDO)	
Lic. Estefanía Rodríguez Castro (Auxiliar Jurídico)	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Estefanía Rodríguez Castro, Auxiliar Jurídico, actualmente en funciones de Encargada de Gestión y Administración por acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.</i>	
CUARTO DISTRITO JUDICIAL: (MATAMOROS)	
Lic. Tehitz Urbina Velázquez (Auxiliar Jurídico)	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Tehitz Urbina Velázquez, Auxiliar Jurídico, actualmente en funciones de Encargada de Gestión y Administración por acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.</i>	
QUINTO DISTRITO JUDICIAL: (REYNOSA)	
Lic. Danna Patricia Rodríguez Herrera (Auxiliar Jurídico)	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Danna Patricia Rodríguez Herrera, Auxiliar Jurídico, adscrita a las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia penal Acusatorio y Oral de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Reynosa, actualmente comisionada en funciones de Encargada de Gestión y Administración en el referido Sistema Integral, por acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.</i>	
SEXTO DISTRITO JUDICIAL: (CD. MANTE)	
Lic. Elba Mariel Solís García (Oficial Judicial "B")	02 de febrero de 2024
<i>Lic. Elba Mariel Solís García, Oficial Judicial "B", actualmente en funciones de</i>	

Encargada de Gestión y Administración por acuerdo plenario de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

73.- Oficio sin número del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, de la Jefa de la Oficialía Común de Partes del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se nombre a la licenciada Jazmín Esmeralda Juárez Ruiz, Subjefa y se le adscriba a dicha Oficialía.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, por existir vacante del licenciado José Amado Arvizu Estrada, aunado a la propuesta que se hace, además de que el profesionista que se propone reúne el perfil idóneo para el puesto, se nombra a la licenciada Jazmín Esmeralda Juárez Ruiz, Subjefa y se le adscribe a la Oficialía Común de Partes del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el termino de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; tiempo que además servirá para evaluar su desempeño, que lo haga susceptible de considerar para su prórroga o nombramiento en definitiva, a criterio de este Consejo; en consecuencia, se le instruye a efecto de que con intervención de la Dirección de Contraloría levante acta recepción de lo concerniente a su nueva encomienda. -----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las diecinueve horas del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a la Sesión Ordinaria misma que se llevara a cabo, para las dieciocho horas del día martes treinta de enero de dos mil veinticuatro. -----

La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas y firmada por los ciudadanos Magistrado

Presidente David Cerda Zúñiga y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, en Sesión Ordinaria el día treinta de enero de dos mil veinticuatro; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. -----

Mag. David Cerda Zúñiga.
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo
Consejera

José Ángel Walle García
Consejero

Carlos Ruhneb Pérez Céspedes
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (66) sesenta y seis del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha (23) veintitrés de enero de dos mil veinticuatro. Doy fe. -----

El Secretario Ejecutivo

Lic. Arnoldo Huerta Rincón